PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.519.-

228

QUE CONFIERE EL GRADO DE SUB-TENIENTE FARMACEUTICO DEL EJERCITO NACIONAL, AL PRACTICANTE DE SANIDAD DE 2a. DON FLORENCIO JARA CASCO.-

---

Form. 29

S.3.N°.....

Asunción, 25 de Mayo de 1.948.-

N°. 8784.-

VISTOS: la nota N° 1188 de fecha 8 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1511/48), en la que solicita se confiera el grado de Sub-Teniente Farmacéutico del Ejército Nacional al Practicante de Sanidad de 2a. don Florencio Jara Casco, quien tiene cumplido los requisitos legales exigidos para el efecto; de conformidad con las disposiciones de los Arts.6° y 40 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el grado de Sub-Teniente Farmacéutico del Ejército Nacional, al Practicante de Sanidad de 2a. don Florencio Jara Casco, con la antigüedad del 8 de Mayo del corriente año.-

Art.2°.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

fg.